

leyes que permitieran el enjuiciamiento de crímenes internacionales, era posible empezar a ver un camino claro hacia el cumplimiento de la promesa hecha por el Consejo a los supervivientes y las comunidades afectadas mediante la resolución [2379 \(2017\)](#). El Asesor Especial también subrayó las alianzas establecidas por el UNITAD con organizaciones no gubernamentales y con los líderes religiosos del Iraq. Para concluir su exposición, el Asesor Especial señaló que el UNITAD seguiría contando con el apoyo unánime de los miembros del Consejo. Tras la sesión informativa, varios miembros del Consejo expresaron su pleno apoyo a la labor del UNITAD⁸⁹⁹ y algunos se centraron en la importancia de la cooperación con diversos agentes locales, incluida la sociedad civil⁹⁰⁰.

⁸⁹⁹ Bélgica, Estados Unidos, Estonia, Francia, Níger, Reino Unido y República Dominicana.

⁹⁰⁰ Alemania, Indonesia y Sudáfrica.

Otros miembros del Consejo señalaron la importancia de respetar la soberanía y la jurisdicción del Iraq sobre los delitos cometidos en su territorio y pidieron al UNITAD que mantuviera su imparcialidad y cumpliera sus funciones de acuerdo con su mandato⁹⁰¹.

El 18 de septiembre, a raíz de una solicitud del Gobierno del Iraq⁹⁰², el Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2544 \(2020\)](#), por la que prorrogó el mandato del Asesor Especial y del UNITAD hasta el 18 de septiembre de 2021⁹⁰³. En la misma resolución, el Consejo solicitó también al Asesor Especial que le siguiera presentando informes sobre las actividades del Equipo cada 180 días⁹⁰⁴.

⁹⁰¹ China, Federación de Rusia, Túnez y Viet Nam.

⁹⁰² Véase [S/2020/909](#).

⁹⁰³ Resolución [2544 \(2020\)](#), párr. 2.

⁹⁰⁴ *Ibid.*, párr. 4. Puede encontrarse más información en la parte IX, secc. III.

Videoconferencias: amenazas a la paz y la seguridad internacionales

<i>Fecha de la videoconferencia</i>	<i>Acta de la videoconferencia</i>	<i>Título</i>	<i>Decisión, votación (a favor-en contra-abstenciones) y acta del procedimiento escrito</i>
15 de junio de 2020	S/2020/547	Carta de fecha 17 de junio de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad	
18 de septiembre de 2020	S/2020/917	Carta de fecha 18 de septiembre de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad	Resolución 2544 (2020) 15-0-0 S/2020/920
10 de diciembre de 2020	S/2020/1193	Carta de fecha 18 de diciembre de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad	

35. Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

En el período que se examina, el Consejo celebró tres sesiones en relación con el asunto titulado “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”. Una de las sesiones fue un debate abierto de alto nivel y las otras dos se convocaron para adoptar decisiones⁹⁰⁵. El Consejo aprobó cuatro

⁹⁰⁵ Puede encontrarse más información sobre el formato de las sesiones en la parte II, secc. II.

resoluciones, una de ellas en virtud del Capítulo VII de la Carta, y publicó una declaración de la Presidencia. Se ofrece más información sobre las sesiones, incluidos los participantes, las intervenciones y los resultados, en el cuadro 1 que figura a continuación. Además, los miembros del Consejo celebraron nueve videoconferencias en relación con este tema. Se ofrece más información sobre las videoconferencias en el cuadro 2 que figura a continuación. Además de las

sesiones y videoconferencias, los miembros del Consejo también celebraron consultas oficiosas del pleno y videoconferencias privadas para deliberar sobre el tema⁹⁰⁶.

Al igual que en períodos anteriores, en relación con el tema se examinó un amplio abanico de subtemas relacionados tanto con asuntos como con regiones⁹⁰⁷. Los subtemas relacionados con asuntos fueron: a) Defensa de la Carta de las Naciones Unidas; b) Consecuencias de la COVID-19; c) La juventud y la paz y la seguridad; d) Clima y seguridad; e) Efectos humanitarios de la degradación del medio ambiente y la paz y la seguridad; f) La gobernanza global después de la COVID-19; y g) Reforma del sector de la seguridad. Los subtemas relacionados con regiones fueron: a) Examen amplio de la situación en la región del golfo Pérsico; y b) Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2491 (2019) relativa al tráfico de migrantes y la trata de personas en el mar Mediterráneo frente a las costas de Libia.

El 9 de enero, por iniciativa de Viet Nam, que ocupó la Presidencia durante ese mes⁹⁰⁸, el Consejo celebró un debate abierto de alto nivel⁹⁰⁹ con motivo del 75° aniversario de las Naciones Unidas sobre el tema “Defensa de la Carta de las Naciones Unidas”. La sesión se reanudó en dos ocasiones y tuvo lugar en un plazo de tres días, los días 9, 10 y 13 de enero⁹¹⁰. En la sesión, el Consejo escuchó exposiciones informativas a cargo del Secretario General y la Presidenta de The Elders⁹¹¹.

El Secretario General observó que el año nuevo había comenzado con nuevos disturbios y sufrimiento de larga data. Mencionó que las tensiones geopolíticas habían alcanzado niveles peligrosos, más recientemente en el Golfo. En ese contexto, subrayó que la Carta seguía siendo el marco común para la cooperación internacional en aras del bien común, que también servía para recordar la primacía del estado de derecho y la dignidad humana. Recordó a los miembros del Consejo que el privilegio de ser miembro de las Naciones Unidas conllevaba responsabilidades vitales en lo que respecta a la defensa de los principios y

valores de la Carta, en particular en materia de prevención y tratamiento de los conflictos.

La Presidenta de The Elders afirmó que el mundo se enfrentaba a dos amenazas existenciales diferentes, a saber, la proliferación nuclear y la crisis climática. Si bien responder a esas amenazas era fundamental, era más difícil de lograr en un momento en que la cooperación multilateral se veía socavada por el populismo y el nacionalismo. Al igual que el Secretario General, la oradora recordó que el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas requería que las partes en toda controversia que amenazara la paz y la seguridad internacionales celebrasen negociaciones o utilizaran otros medios pacíficos para resolver el conflicto. En referencia a las tensiones entre los Estados Unidos y la República Islámica del Irán, explicó que el diálogo y las negociaciones se necesitaban con urgencia, y pidió a los Estados Miembros que participaban en la sesión que pensarán qué podían hacer las Naciones Unidas para convocar a las partes a la mesa de negociación dentro del espíritu de la Carta.

Tras las sesiones informativas, los miembros del Consejo y otros participantes reafirmaron la importancia del multilateralismo y la necesidad de defender y respetar los propósitos y principios de la Carta. Durante la sesión también se debatió la necesidad de que el Consejo se ocupara de las amenazas emergentes además de las nuevas, así como del uso de la fuerza de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Muchos oradores hicieron hincapié en la responsabilidad primordial del Consejo por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y en la necesidad de que los Estados aprovecharan al máximo las herramientas que les ofrecía la Carta, en especial en las esferas de la prevención de conflictos y el arreglo pacífico de controversias internacionales, incluido el papel de las organizaciones u organismos regionales para abordar cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales⁹¹².

El 27 de abril, por iniciativa de la República Dominicana, que ocupó la Presidencia durante ese mes⁹¹³, los miembros del Consejo celebraron una videoconferencia⁹¹⁴ en relación con el tema, bajo el lema “La juventud y la paz y la seguridad” y concretamente titulada “Hacia el quinto aniversario de la agenda sobre la juventud y la paz y la seguridad:

⁹⁰⁶ Véase [A/75/2](#), parte II, cap. 35.

⁹⁰⁷ Puede encontrarse más información sobre los nuevos subtemas en la parte II, secc. III.A.

⁹⁰⁸ El Consejo examinó una nota conceptual anexa a una carta de fecha 31 de diciembre de 2019 ([S/2020/1](#)).

⁹⁰⁹ Véase [S/PV.8699](#).

⁹¹⁰ Esto se debió a las dificultades financieras que atravesaban las Naciones Unidas, lo que hacía que las sesiones del Consejo se limitaran a celebrarse de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas.

⁹¹¹ Véase [S/PV.8699](#).

⁹¹² Puede encontrarse más información sobre el debate en la parte III, seccs. I y II, la parte V, secc. I, la parte VI, secc. IV, la parte VII, secc. I, y la parte VIII, secc. I.

⁹¹³ El Consejo examinó una nota conceptual anexa a una carta de fecha 13 de abril de 2020 ([S/2020/302](#)).

⁹¹⁴ Véase [S/2020/346](#).

acelerar la aplicación de las resoluciones [2250 \(2015\)](#) y [2419 \(2018\)](#)". En la videoconferencia, los miembros del Consejo escucharon exposiciones informativas a cargo del Secretario General, la Enviada del Secretario General para la Juventud, la Coordinadora de Proyectos de la Organización de Jóvenes sin Fronteras para el Desarrollo (Yemen), y el Fundador de la Iniciativa para el Empoderamiento de los Jóvenes Adultos (Sudán del Sur/Uganda). En la videoconferencia, el Secretario General presentó su primer informe sobre la juventud y la paz y la seguridad⁹¹⁵ y señaló que, desde la publicación del informe, la pandemia de COVID-19 había afectado gravemente a los jóvenes, ya sea por la pérdida de sus trabajos o por el aumento del estrés en el ámbito familiar, el deterioro de la salud mental y otras dificultades⁹¹⁶. Más de 1.540 millones de niños y jóvenes no estaban asistiendo a la escuela. Los jóvenes refugiados, las personas desplazadas y otras personas atrapadas en conflictos o desastres eran ahora aún más vulnerables. El Secretario General añadió que, a pesar de los retos a los que se enfrentaban los jóvenes, seguían encontrando formas de participar, de apoyarse mutuamente y de exigir e impulsar el cambio en cuestiones como la lucha contra la COVID-19, apoyando el llamamiento a un alto el fuego mundial y la batalla contra el cambio climático. Pidió a los Estados Miembros que abordaran esos retos invirtiendo en la participación, las organizaciones y las iniciativas de los jóvenes, lo que incluía reforzar la protección de los derechos humanos y proteger el espacio cívico del que dependía la participación de los jóvenes.

La Enviada del Secretario General para la Juventud dedicó su declaración a todos los jóvenes que, más que en sí mismos, pensaban primero en sus comunidades en zonas de guerra, campamentos de refugiados, favelas y asentamientos. Observando que en 2020 se cumplía el quinto aniversario de la aprobación de la resolución [2250 \(2015\)](#), consideró que era un momento oportuno para hacer un balance de la agenda de la juventud y la paz y la seguridad y sus progresos y éxitos, así como para abordar sus retos y lagunas. Recomendó informar de forma periódica y sistemática al Consejo sobre la aplicación de las resoluciones [2250 \(2015\)](#) y [2419 \(2018\)](#), y situar a los jóvenes en el centro de los esfuerzos del Consejo para instaurar la paz y la seguridad en el mundo.

En sus declaraciones, los miembros del Consejo acogieron con satisfacción el informe del Secretario General y tomaron nota de sus recomendaciones para la participación significativa de los jóvenes en las

iniciativas relacionadas con la paz y la seguridad. Muchos Estados Miembros hicieron hincapié en los principales desafíos que podrían tener un efecto devastador para el desarrollo de los jóvenes, especialmente las repercusiones de la pandemia de COVID-19. Pidieron acciones inclusivas y estratégicas y financiación para los programas y apoyo institucional para seguir acelerando la agenda sobre la juventud y la paz y la seguridad.

El 2 de julio, por iniciativa de Alemania, que ocupó la Presidencia durante ese mes⁹¹⁷, el Consejo celebró una videoconferencia⁹¹⁸ en relación con el subtema titulado "Consecuencias de la COVID-19". En la videoconferencia, los miembros del Consejo escucharon exposiciones informativas a cargo del Secretario General, el Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Comisionada de Asuntos Sociales de la Unión Africana. El Secretario General afirmó que la pandemia de COVID-19 se estaba convirtiendo rápidamente en una crisis de protección, que seguía afectando en gran medida la paz y la seguridad en todo el mundo. Señaló que la pandemia había hecho que la diplomacia fuera más difícil. También había puesto de relieve los riesgos de los ataques bioterroristas y mostrado algunas de las formas en que la preparación podría ser insuficiente, si se manipulaba deliberadamente una enfermedad para que fuera más virulenta o se liberaba de manera intencional en varios lugares a la vez. También expresó que lo preocupaba que la pandemia estuviera desencadenando o exacerbando los problemas en el ámbito de los derechos humanos y señaló que los populistas, nacionalistas y otros que ya estaban tratando de hacer retroceder los derechos humanos estaban encontrando en la pandemia un pretexto para adoptar medidas represivas no relacionadas con la enfermedad.

El Presidente del CICR afirmó que el CICR estaba constatando de primera mano cómo la pandemia de COVID-19 y sus secuelas económicas intensificaban la fragilidad, aumentaban las necesidades humanitarias, acentuaban los efectos de la violencia y los conflictos, generaban niveles alarmantes de estigmatización, aumentaban la pobreza mundial, aumentaban la inestabilidad y las tensiones e invertían los logros en materia de desarrollo conseguidos con tanto esfuerzo. Dijo que había seis lecciones indispensables para una respuesta a la pandemia en entornos humanitarios, a saber: a) que se debía respetar más el derecho internacional

⁹¹⁵ [S/2020/167](#).

⁹¹⁶ Véase [S/2020/346](#).

⁹¹⁷ Se distribuyó una nota conceptual en una carta de fecha 22 de junio de 2020 ([S/2020/571](#)).

⁹¹⁸ Véase [S/2020/663](#).

humanitario; b) que la asistencia y la protección debían estar a disposición de todos los necesitados sin la amenaza de la politización o la manipulación; c) que la respuesta debía ir mucho más allá de las necesidades sanitarias y mitigar los efectos secundarios más amplios de las pandemias; d) que era preciso elaborar respuestas que llegaran a los miembros más vulnerables y marginados de la comunidad; e) que era preciso adoptar medidas para evitar de forma proactiva todo retroceso de las protecciones civiles; y f) que las respuestas solo serían eficaces si la comunidad tenía confianza y participaba.

Tras las exposiciones informativas, los miembros del Consejo debatieron las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en materia de seguridad, incluidas sus repercusiones en las sociedades frágiles y en las operaciones de paz. Muchos oradores sostuvieron que el Consejo tenía una responsabilidad primordial por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y que debía abordar las repercusiones de la pandemia. Subrayaron la necesidad de que el Consejo desempeñara un papel más importante en el tratamiento de la crisis, al tiempo que hicieron un llamamiento a la solidaridad y la cooperación mundiales en pro de la responsabilidad colectiva de proteger a los civiles⁹¹⁹.

El 14 de julio, el Consejo celebró una sesión⁹²⁰ en la que aprobó por unanimidad la resolución [2535 \(2020\)](#). En la sesión, el representante de la República Dominicana también habló en nombre de Francia, que era correductora del proyecto, y señaló que la resolución reflejaba el reconocimiento del Consejo del determinante rol de los jóvenes en el mantenimiento de la paz y la seguridad y su apoyo a ese rol. Mencionando el quinto aniversario de la aprobación de la primera resolución sobre la juventud y la paz y la seguridad, así como el 75º aniversario de las Naciones Unidas, subrayó la necesidad de escuchar a los jóvenes y trabajar con ellos, dado que la juventud era el elemento que faltaba para la paz y el desarrollo. El orador solicitó la elaboración de una guía dedicada a la protección de los jóvenes, incluida la designación de puntos focales sobre la juventud y la paz y la seguridad, tanto en el sistema de las Naciones Unidas como en los países y las organizaciones regionales. El representante del Níger señaló que uno de cada cuatro jóvenes seguía afectado por la violencia y los conflictos, a pesar de que habían transcurrido cinco años desde que el Consejo reconociera, por primera vez, la situación específica de los jóvenes en los

conflictos armados. Añadió que los jóvenes carecían de oportunidades educativas y económicas, y sus derechos humanos se veían conculcados y limitados, más aún durante la pandemia mundial de COVID-19. Por lo tanto, era fundamental que el Consejo no solo reconociera la situación específica de los jóvenes, sino que también aprovechara su papel y su potencial para prevenir conflictos, construir sociedades pacíficas e inclusivas y atender efectivamente las necesidades humanitarias fortaleciendo el papel de los jóvenes constructores de la paz, alentando la participación de los jóvenes en la respuesta humanitaria e invitando a las organizaciones juveniles a informar al Consejo⁹²¹. El representante de la Federación de Rusia expresó su expectativa de que los futuros debates sobre cuestiones relativas a la juventud fueran de carácter exhaustivo. En cuanto a la participación de los jóvenes en los procesos de paz, incluidos los acuerdos de paz y la consolidación de la paz, aseguró que era importante eliminar los obstáculos, incluso mediante la introducción de medidas preventivas con respecto a la propagación de las ideologías extremistas y el terrorismo entre los jóvenes.

El 24 de julio, por iniciativa de Alemania⁹²², los miembros del Consejo celebraron una videoconferencia⁹²³ sobre el tema “Clima y seguridad” en la que escucharon exposiciones a cargo del Subsecretario General para Europa, Asia Central y las Américas, el Director del Centre national d'études stratégiques et de sécurité del Níger y la Directora de Sustainable Pacific Consultancy (Niue). El Subsecretario General afirmó que la emergencia climática era un peligro para la paz. Señaló que, aunque no existía un vínculo automático entre el cambio climático y el conflicto, el cambio climático agravaba los riesgos existentes y creaba otros nuevos, y las consecuencias variaban de una región a otra. Para hacer frente al cambio climático, insistió en la necesidad de aprovechar las nuevas tecnologías y mejorar la capacidad analítica para convertir la previsión climática a largo plazo en un análisis a corto plazo que permitiera adoptar medidas, así como de reforzar las alianzas multidimensionales. En su intervención, el Director del Centre national d'études stratégiques et de sécurité se refirió a la medida en que el cambio climático afectaba los medios de subsistencia de los ciudadanos del Sahel. Examinó las consecuencias más amplias del cambio climático en la

⁹¹⁹ Puede encontrarse más información sobre el debate en la parte V, secc. I y la parte VII, secc. I.

⁹²⁰ Véase [S/PV.8748](#).

⁹²¹ El representante del Níger formuló su declaración en nombre de Alemania, Bélgica, Estonia, el Reino Unido, San Vicente y las Granadinas, Túnez y Viet Nam.

⁹²² El Consejo examinó una nota conceptual anexa a una carta de fecha 18 de julio ([S/2020/725](#)).

⁹²³ Véase [S/2020/751](#).

seguridad regional, al tiempo que destacó el papel del Níger en la mitigación del cambio climático. Propuso que las Naciones Unidas realizaran una evaluación integrada de la seguridad climática antes de prestar asistencia a los países, incluso que ayudaran a crear capacidades que se extendieran desde el nivel nacional hasta el local con miras a vigilar y gestionar los efectos del cambio climático, así como que encomendaran a los equipos de las Naciones Unidas en los países que estaban en contacto con los órganos gubernamentales pertinentes que recopilaran información autorizada sobre los efectos de los riesgos para la seguridad relacionados con el clima en situaciones de conflicto y pusieran esos resultados a disposición de los Estados Miembros. La Directora de Sustainable Pacific Consultancy destacó los efectos del cambio climático en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico. Pidió al Consejo que siguiera aprovechando los mejores datos científicos, modelos y evaluaciones de riesgos disponibles e integrándolos en su labor, y que coordinara con los numerosos esfuerzos que ya existían en todo el acervo de práctica de desarrollo, cambio climático y humanitario.

Muchos miembros del Consejo y otros Estados Miembros hicieron hincapié en que el Consejo debía trabajar en el marco de su mandato para abordar el impacto del cambio climático en las situaciones de las que se ocupaba, incluso a través de la presentación de informes periódicos, mientras que otros oradores se manifestaron en contra. Además, varios oradores⁹²⁴ pidieron que se nombrara un nuevo Representante Especial del Secretario General sobre el Clima y la Seguridad⁹²⁵.

El 9 de septiembre, por iniciativa del Níger, que ocupó la Presidencia durante ese mes, los miembros del Consejo celebraron una videoconferencia⁹²⁶ en la que escucharon exposiciones a cargo de la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz y el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia sobre las repercusiones de la pandemia de COVID-19. En su exposición, la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz destacó tres grandes riesgos, a saber, la erosión de la confianza en las instituciones públicas, el agravamiento de algunos problemas de derechos humanos durante la pandemia y el riesgo que corrían

los procesos políticos y de paz. También reconoció que, contrario a lo que se esperaba, no se había observado un cambio significativo en la dinámica de algunos de los conflictos armados en curso como consecuencia de la COVID-19. La oradora también proporcionó información actualizada sobre la situación del llamamiento hecho por el Secretario General el 23 de marzo de 2020 en favor de un alto el fuego mundial; señaló que la respuesta inicial había sido alentadora y se habían anunciado varias treguas temporales, pero muchas de ellas habían expirado sin prórrogas, lo que había dado lugar a pocas mejoras sobre el terreno. Los representantes especiales, enviados y mediadores habían intensificado sus esfuerzos por promover los debates políticos y sobre la paz en algunas regiones y habían abordado cómo se habían adaptado las operaciones en plena pandemia. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz presentó información actualizada sobre las medidas adoptadas para hacer frente a los enormes desafíos que planteaba la pandemia de COVID-19 a las operaciones de mantenimiento de la paz y a los países donde estaban desplegadas. Dijo que con el respaldo unido y coherente del Consejo, las operaciones de mantenimiento de la paz habían puesto en marcha de manera rápida y eficaz una serie de medidas que habían garantizado la continuidad operacional y la aplicación en curso del mandato en todas las operaciones. El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia dijo que cada vez había más razones para creer que a mediano y largo plazos los países más débiles, más frágiles y afectados por conflictos serían los más afectados por la COVID-19. Señaló que, además de la economía, el mayor efecto indirecto del virus era en los servicios públicos, sobre todo en la atención sanitaria y la educación, y advirtió de que unas medidas económicas y políticas inadecuadas de la comunidad internacional podrían generar una mayor inestabilidad y conflictos en los años venideros y hacer que figuraran más crisis en la agenda del Consejo. También se refirió a la puesta en marcha por el Secretario General del Plan Mundial de Respuesta Humanitaria a la COVID-19, coordinado por las Naciones Unidas, en marzo de 2020, y describió cómo se había utilizado ese plan para combatir la pandemia.

Los miembros del Consejo elogiaron al personal de mantenimiento de la paz y a los trabajadores humanitarios que estaban colaborando en la aplicación de los planes de respuesta a la COVID-19. Hicieron hincapié en la necesidad de seguir apoyando a las operaciones de mantenimiento de la paz para reforzar su capacidad médica con miras a garantizar la seguridad, la protección y la salud del personal de

⁹²⁴ Alemania, Estonia, Francia, San Vicente y las Granadinas, Irlanda, Fiji, Nauru, España y Tuvalu.

⁹²⁵ Puede encontrarse más información sobre el debate en la parte V, secc. I.

⁹²⁶ Véase [S/2020/897](#).

mantenimiento de la paz y hacer posible que pudieran cumplir plenamente sus mandatos a pesar de la pandemia. Muchos oradores se refirieron a la resolución 2532 (2020) como un paso en la dirección correcta para abordar las repercusiones de la COVID-19 en la paz y la seguridad internacionales e instaron a todas las partes relevantes a respetar el llamamiento del Secretario General a un alto el fuego mundial.

El 17 de septiembre, por iniciativa del Níger⁹²⁷, los miembros del Consejo celebraron una videoconferencia⁹²⁸ en relación con el tema, en el marco del subtema titulado “Efectos humanitarios de la degradación del medio ambiente y la paz y la seguridad”, durante la cual escucharon exposiciones informativas a cargo del Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), el Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África, y la Sra. Inna Modja, Embajadora de las Tierras y activista ambiental. El Presidente del CICR pidió una reflexión política más profunda sobre los vínculos existentes entre la degradación ambiental, los riesgos climáticos, las necesidades humanitarias y la paz y la seguridad. Mencionó las perturbaciones climáticas como una cuestión clave que suscitaba preocupación, junto a la pobreza y la injusticia para las personas afectadas por los conflictos, y explicó el enfoque de doble vertiente del CICR: mitigar los efectos de los conflictos y proteger a las comunidades de los daños, y respetar el derecho internacional humanitario para mejorar la protección del medio ambiente. Señaló que las presiones acumuladas de los conflictos, el cambio climático y la degradación ambiental podrían afectar la supervivencia de las comunidades que vivían en el Sahel y la región del lago Chad. Afirmó que la paz y la seguridad no se lograrían centrándose en medidas militares y de seguridad encaminadas a poner fin al conflicto y la violencia. Reconociendo que muchos podrían estar de acuerdo en términos generales en que existían vínculos entre la paz y la seguridad y el clima y el medio ambiente, señaló que la manera de plantear la respuesta exigía un análisis más crítico, además de un intercambio de experiencias, y añadió que el CICR agradecería que se celebrasen debates periódicos y sistemáticos sobre la cuestión. El Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación afirmó que una evaluación de las causas fundamentales de los conflictos indicaba que

muchos de ellos guardaban relación con el medio ambiente, lo que podía deberse a la abundancia de recursos naturales como el petróleo, los minerales o la fauna y flora silvestres, o bien a la escasez de tierras, agua o vegetación. Advirtió que, para prevenir los conflictos y al mismo tiempo proteger el planeta, la comunidad internacional debía primero hacer frente a los efectos de la degradación ambiental. La Sra. Modja hizo hincapié en la urgencia de encontrar soluciones a las consecuencias de la desertificación y el cambio climático y el impacto que podrían tener en la seguridad y la paz.

Tras las exposiciones informativas, los oradores hicieron referencia a diversos temas, como los efectos de la destrucción del medio natural en los conflictos armados, las consecuencias humanitarias del cambio climático y la degradación de las tierras, y la forma de adaptar y aplicar mejor los mecanismos climáticos, el derecho internacional y las políticas para contribuir a la conservación del medio ambiente y los recursos naturales a fin de prevenir los conflictos armados. Muchos oradores solicitaron al Consejo que actuara con un enfoque integrado y coherente para abordar esos desafíos multidimensionales⁹²⁹.

El 24 de septiembre, también por iniciativa del Níger⁹³⁰, los miembros del Consejo celebraron una videoconferencia⁹³¹ en relación con el subtema titulado “La gobernanza global después de la COVID-19”, en la que escucharon exposiciones informativas a cargo del Secretario General y el Presidente de la Comisión de la Unión Africana. Tras señalar que la pandemia de COVID-19 era una crisis en toda regla, que evolucionaba en un contexto de grandes tensiones geopolíticas, el Secretario General dijo que la pandemia había puesto a prueba la cooperación internacional: una prueba que la comunidad internacional no había superado debido a la falta de preparación, cooperación, unidad y solidaridad mundiales. En el contexto del 75º aniversario de las Naciones Unidas en 2020, el Secretario General hizo hincapié en la necesidad de una reflexión innovadora sobre la gobernanza global y el multilateralismo para adecuarlos al siglo XXI. Añadió que la declaración de la Asamblea General sobre la conmemoración del 75º aniversario había creado un espacio para llevar a cabo un proceso de reflexión sobre el futuro de la cooperación multilateral y el mundo posterior a la COVID-19. El Presidente de la Comisión de la Unión

⁹²⁷ El Consejo examinó una nota conceptual anexa a una carta de fecha 1 de septiembre de 2020 (S/2020/882).

⁹²⁸ Véase S/2020/929.

⁹²⁹ Puede encontrarse más información sobre el debate en la parte VIII, secc. I.

⁹³⁰ El Consejo examinó una nota conceptual anexa a una carta de fecha 1 de septiembre de 2020 (S/2020/883).

⁹³¹ Véase S/2020/953.

Africana subrayó la necesidad de una gobernanza global eficaz e hizo un llamamiento a todos los Estados a que volvieran a comprometerse con un enfoque de colaboración en la respuesta a la pandemia, al tiempo que destacó las iniciativas de la Unión Africana para hacer frente a la crisis, incluida la creación de un fondo especial africano para la respuesta a la COVID-19.

Tras las exposiciones informativas, los miembros del Consejo debatieron sobre la necesidad de remodelar la gobernanza global a fin de reforzar la convergencia hacia una paz y una seguridad mundiales sostenibles, especialmente durante la pandemia. Varios oradores destacaron los retos en relación con la Organización Mundial de la Salud (OMS), al tiempo que pidieron su fortalecimiento para responder adecuadamente a la pandemia mundial. La representante de los Estados Unidos declaró que la decisión de su Gobierno de retirarse de la OMS se debía a su falta de independencia, transparencia y rendición de cuentas. La mayoría de los oradores expresaron su apoyo al llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego mundial en el contexto de la pandemia.

El 20 de octubre, por iniciativa de la Federación de Rusia⁹³², que ocupó la Presidencia durante ese mes, los miembros del Consejo celebraron una videoconferencia⁹³³ en relación con el subtema titulado “Examen amplio de la situación en la región del golfo Pérsico”. Los miembros del Consejo escucharon exposiciones informativas a cargo del Secretario General, el Presidente y Director General de International Crisis Group y el Presidente del Instituto de Estudios Orientales de la Academia de Ciencias de la Federación de Rusia. El Secretario General señaló que habida cuenta de los desafíos complejos y polifacéticos que se planteaban en la región del golfo Pérsico, era importante reflexionar más a fondo sobre la forma en que la comunidad internacional, en particular el Consejo, podían trabajar al unísono para promover la paz y la seguridad en esa parte fundamental del mundo. Refiriéndose a la situación en el Yemen, expresó su preocupación por el hecho de que casi seis años de guerra habían devastado la vida de millones de yemeníes y socavado los esfuerzos de fomento de la confianza en la región. Reiteró su llamamiento en favor de un alto el fuego mundial inmediato para centrarse en la batalla contra la pandemia de COVID-19. En cuanto a la estabilidad regional, el Secretario General declaró que la cuestión de la no proliferación nuclear era fundamental, al

tiempo que expresó su apoyo al Plan de Acción Integral Conjunto como instrumento importante contra la proliferación nuclear. Cuando las Naciones Unidas celebraban su 75º aniversario, el Secretario General señaló que la Organización seguiría trabajando para contribuir a reducir las tensiones en la región del golfo Pérsico. El Presidente y Director General de International Crisis Group advirtió que las condiciones para una guerra que afectaría no solo al Golfo sino también a Oriente Medio en su conjunto eran posiblemente más acuciantes que en cualquier otro momento de la historia reciente y podrían causar una deflagración en cualquiera de una serie de lugares. Señaló que las aspiraciones de los pueblos de Oriente Medio a una vida decente y pacífica se habían visto contrariadas por las rivalidades y la falta de cooperación entre sus Gobiernos. En su intervención, abordó algunas de las causas y las posibles soluciones. Señalando la ausencia de un mecanismo institucional que permitiera a las partes exponer sus motivos de queja, afirmó que la región del Golfo necesitaba iniciar un diálogo colectivo e inclusivo sobre seguridad que abarcara a los seis miembros del Consejo de Cooperación del Golfo, a la República Islámica del Irán y al Iraq, y tuviera como objetivo disminuir las tensiones. Las Naciones Unidas también podrían desempeñar un papel importante. La resolución 598 (1987), que puso fin a la guerra entre el Irán y el Iraq, otorgaba al Secretario General el mandato de convocar un diálogo sobre la seguridad regional para sentar las bases de una estructura de seguridad aceptable para todas las partes. Añadió que la principal amenaza que se enfrentaba con respecto a la región no era tanto la posibilidad de una guerra que se iniciara por una decisión deliberada, sino la de una que estallara por accidente debido a un error de cálculo, una mala interpretación o la falta de comunicación oportuna.

En su declaración, el Presidente del Instituto de Estudios Orientales de la Academia de Ciencias de la Federación de Rusia afirmó que, debido a la enorme significación geoeconómica y geoestratégica de la subregión del Golfo, así como a su carácter abierto, las tensiones iban en aumento, lo que amenazaba gravemente la seguridad y la estabilidad política y económica de la subregión. Expresó su apoyo a los esfuerzos colectivos y solidarios, libres de enfoques de enfrentamiento y demonización. Ese era el enfoque que se establecía en el concepto de seguridad colectiva en el golfo Pérsico propuesto por la Federación de Rusia en 2019, cuya aplicación permitiría normalizar la situación en la subregión. En ese sentido, el orador recordó que en agosto, el Presidente de la Federación de Rusia había presentado una propuesta para convocar

⁹³² El Consejo examinó una nota conceptual anexa a una carta de fecha 14 de octubre de 2020 (S/2020/1013).

⁹³³ Véase S/2020/1037.

una cumbre de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, con la participación de la República Islámica del Irán y Alemania, a fin de acordar los parámetros de las actividades conjuntas encaminadas a la creación de mecanismos fiables para garantizar la seguridad y fortalecer las medidas de fomento de la confianza en la zona del golfo Pérsico. También mencionó que la cuestión de las medidas de fomento de la confianza y la transparencia era fundamental en la etapa inicial del proceso de acercamiento entre las partes.

Tras las exposiciones informativas, los miembros del Consejo debatieron los retos de la región del golfo Pérsico, al tiempo que instaron al Consejo a apoyar las iniciativas regionales. Hicieron hincapié en la necesidad urgente de encontrar soluciones pacíficas a las crisis en el Yemen, la República Árabe Siria y otras partes de la región del Golfo. Los Estados Miembros insistieron en la necesidad de un enfoque unificado y de una diplomacia multilateral para mejorar los esfuerzos encaminados a fomentar la confianza en toda la región. Algunos participantes apoyaron el desarrollo de una arquitectura de seguridad regional en colaboración con las Naciones Unidas y los asociados internacionales para abordar las preocupaciones de seguridad de todas las partes interesadas⁹³⁴, mientras que la representante de los Estados Unidos señaló que la comunidad internacional no necesitaba otro mecanismo para promover la seguridad del Golfo⁹³⁵.

El 3 de diciembre, por iniciativa de Sudáfrica, que ocupó la Presidencia durante ese mes⁹³⁶, los miembros del Consejo celebraron una videoconferencia⁹³⁷ en relación con el subtema titulado “Reforma del sector de la seguridad”. Los miembros del Consejo escucharon exposiciones a cargo de la Subsecretaria General para África, el Subsecretario General para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad y el Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana. En su exposición, la Subsecretaria General para África dijo que era ampliamente reconocido que la gobernanza del sector de la seguridad era un elemento clave del apoyo que las Naciones Unidas prestaban a los esfuerzos nacionales encaminados a mantener la paz y evitar el estallido, el agravamiento, la continuación y la reaparición de conflictos en todo el continuo de la paz.

⁹³⁴ Viet Nam, Bélgica y Francia.

⁹³⁵ Puede encontrarse más información sobre el debate en la parte III, secc. II, la parte VI, secc. IV, y la parte VIII, secc. I.

⁹³⁶ El Consejo examinó una nota conceptual anexa a una carta de fecha 25 de noviembre de 2020 (S/2020/1145).

⁹³⁷ Véase S/2020/1176.

No obstante, las expectativas debían ser realistas. La oradora señaló que la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad constituían una tarea compleja y a largo plazo, que a veces se extendía a lo largo de una generación y requería una comprensión profunda de las causas fundamentales de un conflicto, una voluntad política sostenida para superar resistencias, y espacio para aplicar decisiones políticas difíciles. En su declaración, formuló tres recomendaciones al Consejo y a los Estados Miembros a fin de que las Naciones Unidas estuvieran en condiciones óptimas para impulsar esfuerzos, protagonizados y dirigidos por los países, en los ámbitos de la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad, en primer lugar, reconociendo que la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad eran primordialmente procesos políticos y asegurándose de que los mandatos de las operaciones de paz en materia de reforma del sector de la seguridad estuvieran vinculados a objetivos políticos más amplios; en segundo lugar, reconociendo de forma sistemática la función de coordinación que desempeñaba la Organización y la necesidad de establecer asociaciones como un medio para armonizar la asistencia internacional con las prioridades nacionales en materia de reforma del sector de la seguridad; y, en tercer lugar, apoyando los procesos inclusivos de reforma del sector de la seguridad y priorizando los esfuerzos encaminados a aumentar la participación de las mujeres en los servicios nacionales de seguridad mediante el reconocimiento y la eliminación de las barreras sistémicas que obstaculizaban su contratación, retención y promoción.

El Subsecretario General para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad explicó el papel de las Naciones Unidas en la asistencia a las autoridades nacionales para crear un sector de la seguridad eficaz y responsable. Señaló que, sin embargo, algunos problemas persistían. Las oficinas regionales y los enviados especiales de las Naciones Unidas carecían de una capacidad estable para abordar la cuestión de la reforma del sector de la seguridad, sobre todo en el contexto de la implementación de la agenda del Secretario General para la prevención de conflictos. En muchos países la no correspondencia entre las necesidades financieras y los recursos disponibles y prometidos por los donantes era una preocupación importante. Seguía siendo un reto garantizar una división eficaz del trabajo y fomentar la coherencia estratégica de la asistencia internacional, incluso en lo que respecta a la implementación de acuerdos políticos.

El Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana informó sobre las iniciativas de la

Unión Africana para ayudar a los Estados miembros a hacer frente a los retos de la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad. Según él, en la hoja de ruta maestra de la Unión Africana de medidas prácticas para silenciar las armas de fuego en África para 2020 se reconocía que el hecho de que las fuerzas de defensa y seguridad africanas no se hubieran convertido en unas instituciones nacionales de seguridad profesionales y disciplinadas y que estuvieran supervisadas y controladas por instituciones civiles había conducido con frecuencia a la aparición o el recrudecimiento de conflictos, perpetuando así los ciclos de violencia y perturbando los esfuerzos orientados a la estabilización y la consolidación de la paz. El orador señaló que desde la aprobación de su marco normativo para la reforma del sector de la seguridad en 2013, la Unión Africana no había dejado de desplegar esfuerzos para ayudar a los Estados miembros a hacer frente a los desafíos relacionados con la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad. También subrayó que la Unión Africana era consciente de que la gobernanza del sector de la seguridad era una condición *sine qua non* para la consolidación y el sostenimiento de la paz. Sin embargo, la gobernanza era compleja desde el punto de vista político, se llevaba a cabo a largo plazo y con frecuencia era costosa, y por lo tanto, requería la plena participación de los interesados estatales y no estatales, con una fuerte titularidad nacional guiada por un liderazgo político de alto nivel.

Tras las exposiciones, los miembros del Consejo destacaron las iniciativas de sus países en la aplicación de la reforma de la gobernanza del sector de la seguridad. Los oradores examinaron los vínculos entre la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad y la consolidación y el sostenimiento de la paz, incluida la importancia de proporcionar recursos y financiación sostenible para las actividades relacionadas con las iniciativas de reforma del sector de la seguridad. Los participantes también destacaron el papel que desempeñaban las Naciones Unidas en la mejora de la eficacia de las operaciones de paz y el fortalecimiento de la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad que lideraban las autoridades nacionales. Muchos oradores pidieron procesos inclusivos de reforma del sector de la seguridad y esfuerzos de priorización destinados a aumentar la participación de las mujeres en los servicios de seguridad. La representante de Sudáfrica afirmó que su país se había comprometido a actualizar la resolución 2151 (2014) para reforzar su pertinencia, teniendo en cuenta las novedades de la situación en lo que respecta al logro de los objetivos relacionados con la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad. En la misma

videoconferencia se anunció la aprobación de la resolución 2553 (2020). Al explicar el voto de su delegación sobre la resolución, el representante del Reino Unido indicó que su delegación acogía con satisfacción la intención del redactor de actualizar la resolución 2151 (2014) para reflejar los avances en la elaboración de marcos normativos y operacionales sobre la reforma del sector de la seguridad. Sin embargo, aunque a la delegación le complacía muchísimo votar a favor de la resolución 2553 (2020), por la importancia de su tema, el orador destacó algunas preocupaciones que habían llevado a la delegación a calificar el apoyo del Reino Unido. En primer lugar, señaló que el proceso de redacción previo a la presentación de la resolución no había cumplido las expectativas ni las normas de la práctica del Consejo. En segundo lugar, dijo que para que la reforma del sector de la seguridad tuviera éxito y fuera sostenible, debía ser inclusiva y participativa. A ese respecto, dejó claro que el Reino Unido seguiría interpretando el contenido de la resolución en el sentido de que los esfuerzos internacionales de la reforma del sector de la seguridad se debían realizar de plena conformidad con los principios de empoderamiento de la mujer e igualdad entre los géneros establecidos en la resolución 1325 (2000) y en todas las demás resoluciones pertinentes sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

En 2020, el Consejo aprobó cuatro resoluciones y publicó una declaración de la Presidencia en relación con el asunto titulado “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”. Las decisiones del Consejo abordaron algunos de los temas esbozados anteriormente. En una declaración de la Presidencia publicada el 9 de enero⁹³⁸, con motivo del 75º aniversario de las Naciones Unidas, el Consejo reafirmó su compromiso con la Carta de las Naciones Unidas, incluidos sus propósitos y principios, y solicitó a los Estados Miembros que cumplieran plenamente con la Carta mediante la integración de los propósitos y principios de la Carta en los mecanismos de formulación y aplicación de políticas⁹³⁹. El Consejo subrayó la necesidad de intensificar el diálogo inclusivo en interés de todos los Estados Miembros para compartir las diferentes experiencias, mejores prácticas nacionales y lecciones aprendidas en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de la Carta⁹⁴⁰. El Consejo también reafirmó su adhesión al multilateralismo y el papel central de las Naciones

⁹³⁸ S/PRST/2020/1.

⁹³⁹ *Ibid.*, párrafos primero y cuarto.

⁹⁴⁰ *Ibid.*, cuarto párrafo.

Unidas⁹⁴¹. Al tiempo que reconoció la contribución positiva de las Naciones Unidas durante 75 años a la defensa de la Carta, el Consejo subrayó la importancia de dar la mayor difusión posible al conocimiento profundo de la Carta y alentó al Secretario General y a los organismos pertinentes de las Naciones Unidas a que incorporasen en sus programas de conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas actividades destinadas a promover el papel de la Carta⁹⁴². El Consejo subrayó además la importancia del papel de las organizaciones y mecanismos regionales y subregionales y de la cooperación con ellos, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta⁹⁴³.

El 1 de julio, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2532 \(2020\)](#), en la que reconocía las iniciativas y medidas propuestas por el Secretario General en relación con la respuesta a las posibles repercusiones de la pandemia de COVID-19 en los países afectados por conflictos, en particular su llamamiento a favor de un alto el fuego mundial inmediato⁹⁴⁴. El Consejo exigió el cese general e inmediato de las hostilidades en todas las situaciones de las que se ocupaba y exhortó a todas las partes en los conflictos armados a que realizaran de inmediato una pausa humanitaria duradera de al menos 90 días consecutivos, a fin de permitir la entrega sostenida de asistencia humanitaria en condiciones de seguridad y sin trabas, la prestación de los servicios conexos por agentes humanitarios imparciales, de conformidad con los principios humanitarios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia, y las evacuaciones médicas, con arreglo al derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario y el derecho de los refugiados, según procediera⁹⁴⁵. El Consejo solicitó al Secretario General: a) que ayudara a garantizar que todas las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, incluidos los equipos de las Naciones Unidas en los países, de conformidad con sus respectivos mandatos, acelerasen su respuesta a la pandemia de COVID-19; b) que le presentara información actualizada sobre los esfuerzos de las Naciones Unidas por hacer frente a la pandemia de COVID-19 en los países que se encontraban en situaciones de conflicto armado o estaban afectados por crisis humanitarias, así como sobre las repercusiones de la COVID-19 en la capacidad de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de cumplir las tareas prioritarias previstas en su mandato; y c) que diera instrucciones a

las operaciones de mantenimiento de la paz para que prestaran apoyo, conforme a sus mandatos y capacidades, a las autoridades de los países anfitriones en sus esfuerzos por contener la pandemia, especialmente para facilitar el acceso humanitario, incluso a los campamentos de desplazados internos y refugiados, y permitir las evacuaciones médicas. El Consejo solicitó además al Secretario General y a los Estados Miembros que adoptaran todas las medidas adecuadas para proteger la seguridad y la salud de todo el personal en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, manteniendo al mismo tiempo la continuidad de las operaciones, y que tomaran medidas adicionales para impartir capacitación al personal de mantenimiento de la paz sobre cuestiones relacionadas con la prevención de la propagación de la COVID-19⁹⁴⁶.

El 14 de julio, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2535 \(2020\)](#), en la que tomó nota del primer informe del Secretario General sobre la juventud y la paz y la seguridad⁹⁴⁷. Mediante la resolución, el Consejo exhortó a todos los agentes pertinentes a que estudiaran maneras de aumentar la representación inclusiva de la juventud en la prevención y la solución de los conflictos, así como en la consolidación de la paz, instó a los Estados Miembros a que protegieran a la juventud de la violencia en los conflictos armados, e instó además a los Estados Miembros a que facilitasen un entorno inclusivo, seguro, propicio y con perspectiva de género en el que los agentes jóvenes recibieran reconocimiento y apoyo y protección apropiados para realizar actividades de prevención de la violencia y promover la cohesión social⁹⁴⁸. El Consejo también destacó la importancia de ofrecer oportunidades a las personas jóvenes para aumentar la resiliencia frente a la radicalización violenta y el reclutamiento de terroristas y de crear políticas para la juventud que contribuyeran positivamente a las actividades de consolidación de la paz⁹⁴⁹. El Consejo solicitó al Secretario General y a sus enviadas y enviados especiales que incluyeran las opiniones de la juventud en los debates pertinentes sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad y la consolidación y el sostenimiento de la paz, y que facilitasen la participación plena, efectiva y significativa de la juventud en todos los niveles decisorios. El Consejo solicitó al Secretario General que impartiera a todas las misiones de mantenimiento de la paz y otras misiones

⁹⁴¹ *Ibid.*, primer párrafo.

⁹⁴² *Ibid.*, quinto párrafo.

⁹⁴³ *Ibid.*, sexto párrafo.

⁹⁴⁴ Resolución [2532 \(2020\)](#), octavo párrafo del preámbulo.

⁹⁴⁵ *Ibid.*, párrs. 1 y 2.

⁹⁴⁶ *Ibid.*, párrs. 4, 5 y 6.

⁹⁴⁷ [S/2020/167](#).

⁹⁴⁸ Resolución [2535 \(2020\)](#), párrs. 1, 4 y 5.

⁹⁴⁹ *Ibid.*, párrs. 7 y 8.

pertinentes de las Naciones Unidas orientación para implementar la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad, y que elaborase orientaciones específicas sobre la protección de las personas jóvenes. También se solicitó al Secretario General que incluyera información y recomendaciones sobre cuestiones importantes para la juventud en el contexto de los conflictos armados, y que presentara al Consejo un informe bienal sobre la aplicación de la resolución y de las resoluciones 2250 (2015) y 2419 (2018)⁹⁵⁰.

El 2 de octubre, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2546 (2020), por la que renovó, por un nuevo período de 12 meses, las autorizaciones relativas a los actos de tráfico de migrantes y trata de personas en el mar territorial de Libia conferidas en los párrafos 7, 8, 9 y 10 de la resolución 2240 (2015)⁹⁵¹. También renovó la solicitud de los informes indicados en el párrafo 17 de su resolución 2240 (2015) y solicitó al Secretario General que 11 meses después de la aprobación de la resolución lo informase sobre su aplicación, en particular con respecto a la aplicación de los párrafos 7 a 10 de su resolución 2240 (2015)⁹⁵².

El 3 de diciembre, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2553 (2020), por la que reafirmó la importancia de la reforma del sector de la

seguridad para consolidar y sostener la paz, incluso mediante la prevención de los conflictos, y para estabilizar y reconstruir los Estados después de un conflicto⁹⁵³. El Consejo también destacó la importancia de que los órganos competentes de las Naciones Unidas emprendieran procesos de planificación de misiones para la reforma del sector de la seguridad y subrayó que la gestión de la transición de las operaciones de mantenimiento de la paz o misiones políticas especiales en lo que se refiere a sus actividades de reforma del sector de la seguridad debía basarse en un análisis oportuno, realizado en consulta con el país receptor y en estrecha coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país⁹⁵⁴. El Consejo resolvió seguir promoviendo el papel de la Secretaría de las Naciones Unidas en el apoyo a la reforma del sector de la seguridad y solicitó al Secretario General que considerase la posibilidad de llevar a cabo una serie de actividades en el contexto de los mandatos pertinentes sobre países concretos, en particular fortalecer el enfoque exhaustivo, integrado y coherente de las Naciones Unidas en la reforma del sector de la seguridad⁹⁵⁵. A ese respecto, el Consejo solicitó al Secretario General que le preparase un informe sobre sus esfuerzos por fortalecer la aplicación del enfoque exhaustivo de las Naciones Unidas a la reforma del sector de la seguridad en septiembre de 2021⁹⁵⁶.

⁹⁵⁰ *Ibid.*, párrs. 20 a 22, 24 y 26.

⁹⁵¹ Resolución 2546 (2020), párr. 2. Puede encontrarse más información sobre la situación en Libia en la parte I, secc. 11. Puede encontrarse más información sobre la autorización en la parte VII, secc. IV.

⁹⁵² Resolución 2546 (2020), párr. 3.

⁹⁵³ Resolución 2553 (2020), párr. 1.

⁹⁵⁴ *Ibid.*, párrs. 12 y 14.

⁹⁵⁵ *Ibid.*, párr. 20.

⁹⁵⁶ *Ibid.*, párr. 25.

Cuadro 1

Sesiones: mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Acta y fecha de la sesión	Subtema	Otros documentos	Invitaciones en virtud del artículo 37	Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones	Intervenciones	Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)
S/PV.8699 9 de enero de 2020	Defensa de la Carta de las Naciones Unidas		94 Estados Miembros ^a	Presidenta de The Elders, Jefe de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Observador Permanente del Comité Internacional de la Cruz Roja	Todos los miembros del Consejo ^b , 92 Estados Miembros ^{c,d} , todos los demás invitado	S/PRST/2020/1
S/PV.8699 (Resumption 1) 10 de enero de 2020	Carta de fecha 31 de diciembre de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Viet Nam					
S/PV.8699 (Resumption 2) 13 de enero de 2020						

**Parte I. Examen de asuntos relacionados con la responsabilidad
del Consejo de Seguridad de mantener la paz
y la seguridad internacionales**

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
	ante las Naciones Unidas (S/2020/1)			ante las Naciones Unidas, Observador Permanente del Estado de Palestina		
S/PV.8748 14 de julio de 2020		Proyecto de resolución presentado por 84 Estados Miembros ^e (S/2020/680)	70 Estados Miembros ^f		Federación de Rusia, Níger, República Dominicana ^g	Resolución 2535 (2020) 15-0-0
S/PV.8763 2 de octubre de 2020	Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2491 (2019) (S/2020/876)	Proyecto de resolución presentado por 27 Estados Miembros ^h (S/2020/957)	23 Estados Miembros ⁱ			Resolución 2546 (2020) 15-0-0 (aprobada en virtud del Capítulo VII)

^a Afganistán, Albania, Angola, Arabia Saudita, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burundi, Camboya, Canadá, Chipre, Colombia, Costa Rica, Croacia, Cuba, Djibouti, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovenia, España, Etiopía, Fiji, Filipinas, Georgia, Grecia, Guatemala, Haití, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kuwait, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Malasia, Malta, Marruecos, México, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Níger, Noruega, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República Árabe Siria, República Democrática Popular Lao, República de Corea, Rumanía, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Turquía, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de) y Yemen.

^b San Vicente y las Granadinas estuvo representada por su Primer Ministro. Estonia estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores; Alemania estuvo representada por su Ministro de Estado de la Oficina Federal de Relaciones Exteriores; y Viet Nam estuvo representada por su Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores.

^c Haití estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores y Culto; Hungría estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio; Kenya estuvo representada por el Secretario Político y Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores; Nicaragua estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores; Tailandia estuvo representada por el Enviado Especial del Ministro de Relaciones Exteriores; Timor-Leste estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación; y Ucrania estuvo representada por su Viceministro de Relaciones Exteriores.

^d Azerbaiyán hizo uso de la palabra en nombre del Movimiento de Países No Alineados; Noruega habló en nombre de los países nórdicos; y Filipinas habló en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental. Ucrania también habló en nombre de Alemania, el Canadá y Suecia; y el Jefe de la Delegación de la Unión Europea habló en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, así como de Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia del Norte, Montenegro, la República de Moldova, Serbia, Turquía y Ucrania.

^e Alemania, Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahrein, Bélgica, Botswana, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Canadá, Chequia, Chile, Chipre, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Hungría, Indonesia, Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Marruecos, México, Mónaco, Montenegro, Namibia, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Palau, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, Rumanía, San Vicente y las Granadinas, Serbia, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, Uruguay y Viet Nam.

^f Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahrein, Botswana, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Canadá, Chequia, Chile, Chipre, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia,

Eslovenia, España, Fiji, Filipinas, Finlandia, Georgia, Grecia, Guatemala, Hungría, Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Marruecos, México, Mónaco, Montenegro, Namibia, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Palau, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Serbia, Suecia, Suiza, Turquía y Uruguay.

^g El representante de la República Dominicana también intervino en nombre de Francia. El representante del Níger también habló en nombre de Alemania, Bélgica, Estonia, el Reino Unido, San Vicente y las Granadinas, Túnez y Viet Nam.

^h Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania y Suecia.

ⁱ Austria, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Finlandia, Grecia, Hungría, Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania y Suecia.

Cuadro 2

Videoconferencias: mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

<i>Fecha de la videoconferencia</i>	<i>Acta de la videoconferencia</i>	<i>Título</i>	<i>Decisión, votación (a favor-en contra-abstenciones) y acta del procedimiento escrito</i>
27 de abril de 2020	S/2020/346	Carta de fecha 29 de abril de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad	
1 de julio de 2020	S/2020/632	Carta de fecha 1 de julio de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad	Resolución 2532 (2020) 15-0-0 S/2020/638
2 de julio de 2020	S/2020/663	Carta de fecha 8 de julio de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad	
24 de julio de 2020	S/2020/751	Carta de fecha 28 de julio de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad	
9 de septiembre de 2020	S/2020/897	Carta de fecha 11 de septiembre de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad	
17 de septiembre de 2020	S/2020/929	Carta de fecha 21 de septiembre de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad	

<i>Fecha de la videoconferencia</i>	<i>Acta de la videoconferencia</i>	<i>Título</i>	<i>Decisión, votación (a favor-en contra-abstenciones) y acta del procedimiento escrito</i>
24 de septiembre de 2020	S/2020/953	Carta de fecha 28 de septiembre de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad	
20 de octubre de 2020	S/2020/1037	Carta de fecha 22 de octubre de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad	
3 de diciembre de 2020	S/2020/1176	Carta de fecha 8 de diciembre de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad	Resolución 2553 (2020) 15-0-0 S/2020/1167

36. Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

En el período que se examina, el Consejo celebró una sesión en relación con el asunto titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales” en forma de exposición informativa⁹⁵⁷. Los miembros del Consejo también celebraron tres videoconferencias públicas en relación con este tema⁹⁵⁸. Se ofrece más información sobre la sesión, incluidos los participantes y las intervenciones, en el cuadro 1 que figura a continuación. Se ofrece más información sobre las videoconferencias en el cuadro 2 que figura a continuación. El Consejo también publicó dos declaraciones de la Presidencia en relación con este tema.

El 30 de enero, por iniciativa de Viet Nam, que ocupó la Presidencia durante ese mes⁹⁵⁹, el Consejo celebró una sesión⁹⁶⁰ centrada en la cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN). En la sesión, el Consejo escuchó sendas exposiciones informativas del

Secretario General y del Secretario General del Consejo de la ASEAN. En su intervención, el Secretario General señaló que, desde la oficialización de la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas en 2011, las dos organizaciones se centran hoy en cómo fortalecer su cooperación para afrontar las amenazas a la paz y a la seguridad. Dijo que, de cara al futuro, existían múltiples ámbitos posibles de cooperación práctica entre la ASEAN y las Naciones Unidas en las esferas de la paz y la seguridad. En este sentido, destacó el fortalecimiento de la cooperación entre ambas organizaciones en materia de mantenimiento de la paz, la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y la agenda sobre la juventud y la paz y la seguridad, los derechos humanos, y la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento, así como en la lucha contra las amenazas a la seguridad transfronteriza y la delincuencia organizada transnacional y el estudio de la elaboración de mecanismos de alerta temprana y análisis de las amenazas. En cuanto a la crisis climática y la gestión de los desastres naturales, el Secretario General sugirió reforzar los vínculos con las naciones de la ASEAN para fortalecer la adaptación y fomentar la resiliencia ante los desastres y forjar sinergias estratégicas, vínculos de colaboración y modos de avanzar en la labor futura. En su intervención, el Secretario General de la ASEAN se refirió a dos cuestiones, a saber, las

⁹⁵⁷ Puede encontrarse más información sobre el formato de las sesiones en la parte II, secc. II.

⁹⁵⁸ Para obtener más información sobre los procedimientos y métodos de trabajo desarrollados durante la pandemia de COVID-19, véase la parte II.

⁹⁵⁹ El Consejo examinó una nota conceptual anexa a una carta de fecha 9 de enero de 2020 ([S/2020/30](#)).

⁹⁶⁰ Véase [S/PV.8711](#).